

PUESTO ADJUDICADO				PUESTO DE CESE			DATOS PERSONALES					
N.º	PUESTO	N.º	GRUPO	LOCALIDAD	PUESTO	N.º	MO / CA.	LOCALIDAD	APELLIDOS Y NOMBRE	N.R.F.	GRUPO	GRADO
ORDEN		VELEL	PO			VELEL					FO	DO
	SERVICIOS PERIFERICOS											
	DEMARCACION DE CASTILLA-LA MANCHA											
14	JEFE AREA PLANEAMIENTO PROYECTOS Y OBRAS	28	A	TOLEDO					PENDIENTE DE RESOLUCION			
	DEMARCACION DE CATALUÑA											
15	JEFE SERVICIO ACTUACION ADMINISTRATIVA	26	A	BARCELONA	JEFE SECCION N24	24	OM	BARCELONA	ALONSO CORTES, FRANCISCO	2117086268A6000	A	24
	DEMARCACION DE EXTREMADURA											
16	JEFE SERVICIO PLANEAMIENTO, PROYECTOS Y OBRAS	26	A	CACERES	TECNICO SUPERIOR ZONAL N26	26	OM	MADRID	PEDRAZO MAJARREZ, JUAN FERNANDO	0700281402A1000	A	--
	DEMARCACION DE LA RIOJA											
17	JEFE SERVICIO ACTUACION ADMINISTRATIVA	26	A	LOGROÑO					DESIERTO			

MINISTERIO DE EDUCACION Y CIENCIA

reguladora de la Jurisdicción Contencioso-Administrativa, previa comunicación de su interposición a este Ministerio.

Madrid, 12 de enero de 1996.—P. D. (Orden de 2 de marzo de 1988), el Director general de Personal y Servicios, Adolfo Navarro Muñoz.

Ilmo. Sr. Director general de Personal y Servicios.

1965 ORDEN de 12 de enero de 1996 por la que se deja sin efecto el nombramiento de don Pascual Murcia Ortiz, como funcionario de carrera del Cuerpo de Maestros.

Por Orden de 16 de febrero de 1995 («Boletín Oficial del Estado» del 23) se nombran funcionarios de carrera del cuerpo de Maestros a los aspirantes seleccionados en las pruebas selectivas convocadas por Orden de la Consejería de Cultura, Educación y Ciencia de la Generalidad Valenciana de 29 de abril de 1991.

La Dirección General de Personal de la citada Consejería de Educación y Ciencia en 7 de noviembre de 1995, comunica que don Pascual Murcia Ortiz a quien se nombraba funcionario de carrera en la referida Orden de 16 de febrero de 1995, no efectuó la toma de posesión correspondiente al citado nombramiento, necesaria para la adquisición de la condición de funcionario, según el artículo 36 de la Ley articulada de Funcionarios Civiles del Estado de 7 de febrero de 1994.

En su virtud, este Ministerio ha dispuesto:

Dejar sin efecto el nombramiento de funcionario de carrera del Cuerpo de Maestros de don Pascual Murcia Ortiz, con Número de Registro Personal 2040216357A0597, en la especialidad de Matemáticas y Ciencias de la Naturaleza, efectuado por Orden de 16 de febrero de 1995.

Contra la presente Orden podrá interponerse recurso contencioso-administrativo en el plazo y forma establecidos en la Ley

1966 ORDEN de 12 de enero de 1996 por la que se acepta la renuncia a la condición de funcionario de carrera, perteneciente al Cuerpo de Maestros, presentada por doña Teresa Alcón Domínguez.

Vista la instancia presentada por doña Teresa Alcón Domínguez, funcionaria del Cuerpo de Maestros, con número de Registro de Personal 3387298935, y documento nacional de identidad número 33.872.989, con destino en el Colegio Público «Mare de Deu de Montserrat», de Terrassa (Barcelona), en solicitud de que le sea aceptada la renuncia a su condición de funcionaria, causando baja en el mencionado Cuerpo.

Teniendo en cuenta lo dispuesto en el artículo 37.1, apartado a), de la Ley Articulada de Funcionarios Civiles del Estado, de 7 de febrero de 1964,

Este Ministerio ha resuelto aceptar la renuncia presentada por doña Teresa Alcón Domínguez, funcionaria del Cuerpo de Maestros, con número de Registro de Personal 3387298935, y documento nacional de identidad número 33.872.989, con destino en el Colegio Público «Mare de Deu de Montserrat», de Terrassa (Barcelona), con pérdida de todos los derechos adquiridos y cau-